



Notario Titular de Ñuñoa Eduardo Esteban Roco Campos

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 05 de Mayo de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Ñuñoa Eduardo Esteban Roco Campos.-

Av.Irarrazabal 1745 Local B.-

Repertorio Nro: 432 - 2025.-

Ñuñoa, 05 de Mayo de 2025.-



123456806908
[www.fojas.cl](http://fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456806908.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71erococamp&ndoc=123456806908..>

CUR Nro: F089-123456806908.-



REPERTORIO N° 432 – 2025

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO

TÉRMINOS Y CONDICIONES

STREAMING AMOR MASIVO 2025

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a cinco días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco, ante mí **EDUARDO ESTEBAN ROCO CAMPOS**, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Ñuñoa, con oficio en Avenida Irarrázaval número mil setecientos cuarenta y cinco, oficina B, Región Metropolitana, comparece: don **RENÉ ANDRÉS GONZÁLEZ LÓPEZ**, chileno, soltero, empleado de este domicilio, cédula nacional identidad número quince millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y dos guion tres; el compareciente mayor de edad, a quien conozco por acreditarle su identidad con la cédula que me exhibe y que se anota precedentemente y expone: Que viene en solicitar protocolización de un documento del siguiente tenor: **TÉRMINOS Y CONDICIONES - STREAMING AMOR MASIVO 2025** de la sociedad "**AMOR MSIVO SpA**". Protocolización que consta de cinco hojas mecanografiadas por su anverso, las que debidamente firmadas y timbradas dejo agregadas al final de mis registros de instrumentos públicos protocolizados bajo el número ciento veinte. En comprobante y previa lectura firma el compareciente junto al notario que autoriza. Se dan copias, doy fe.

RENÉ ANDRÉS GONZÁLEZ LÓPEZ

Pag: 2/7



Certificado
123456806908
Nº
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

BOLETA 48093
DPS NOT 25000

PROTOCOLIZADO 120
FECHA: 05-05-2025
REPERTORIO 1432

TERMINOS Y CONDICIONES "STREAMING AMOR MASIVO 2025"

Los presentes términos y condiciones regulan el evento online "STREAMING AMOR MASIVO 2025", creado y organizado por Amor Msivo SpA, Rut 77.967.182-8. Cualquier persona que desee participar del concurso deberá realizarlo sujetándose a los presentes términos y condiciones.

Cualquier persona que no acepte estos términos y condiciones generales, deberá abstenerse de participar en el concurso, dado el carácter obligatorio y vinculante de estos términos y condiciones para toda persona que desee participar.

1. ORGANIZADOR

El evento denominado "Streaming Amor Masivo 2025" es organizado por Amor Msivo SpA, RUT 77.967.182-8, representada por Catalina Andrea Morales Lagos, RUT 16124504-6, en adelante "la organizadora", cuya responsabilidad es realizar, coordinar, administrar, dirigir y finalmente, ejecutar el conjunto de operaciones relativas a la promoción, organización y definición del presente evento.

2. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Este evento corresponde a una transmisión online de carácter privado y pagado, cuya participación está sujeta a la adquisición de un ticket a través de la plataforma digital www.passline.com. Durante el evento se realizarán actividades y dinámicas que podrán culminar en la entrega de premios a los asistentes registrados (en la base de datos de participantes del evento).

3. FECHA Y MODALIDAD

El evento se llevará a cabo el día miércoles 9 de julio de 2025, a las 20:00 hrs, mediante transmisión en vivo cuyo acceso será proporcionado por correo electrónico a quienes hayan adquirido su entrada en www.passline.com.



Certificado
123456806908
Verifique validez
<http://www.fojas.com>

LW

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas naturales chilenas o extranjeras, mayores de 18 años, residentes en Chile, que cuenten con su cédula de identidad emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, que adquieran su entrada a través de www.passline.com y se encuentren registradas correctamente (base de datos de participantes del evento). La compra de una entrada equivale a una participación.

Los organizadores y sus familiares directos, hasta tercer grado, quedan de pleno derecho excluidos del presente evento, quienes deberán abstenerse de participar y de comprar Tickets y, en caso que se verifique esta situación, quedarán inhabilitados de recibir uno de los premios en caso de obtener un resultado favorable.

El plazo de la venta de los Tickets, el evento y entrega material de los premios, será de 90 días corridos a partir de la protocolización de los presentes Términos y condiciones ante notario público, pudiéndose extender por otros 90 días corridos adicionales.

Sin perjuicio de lo anterior, la organización podrá, por motivos de caso fortuito o fuerza mayor regulados en el artículo 45 del Código Civil, poner término anticipado o cancelar la realización del evento, informando previamente dicha situación a los participantes por vía de todo medio, documento, Instrumento público y/o medios de comunicación que estime pertinente, lo cual no genera responsabilidad alguna en la organización y dando derecho a los participantes al reembolso del 70% del valor del boleto adquirido (reservándose el 30% del total para concepto de gastos administrativos del evento), dentro de 30 días corridos desde su publicación.

5. VALOR DE LA ENTRADA

El ticket de acceso al evento tendrá un valor de \$3.600 CLP, en www.passline.com, siendo de carácter nominativo y permitiendo al participante acceder al streaming y a todas las actividades desarrolladas en él.

Todos los participantes que hayan comprado su Ticket participan por todos los premios detallados, a medida que se adhieran al evento. Cada participante resultante ganador de uno de los premios significa su salida de participar por premios posteriores. Si quiere seguir participando en el evento deberá adquirir un nuevo Ticket.

Los participantes por el solo hecho de hacer el pago electrónico ya mencionado, aceptan completamente los términos y condiciones de este evento, las que se encuentran publicadas en la página web www.amormasivo.cl, pudiendo acceder a ellas a través de dicha página creada al efecto.



LW

Los participantes no tendrán derecho a retracto una vez efectuada la compra del Ticket, por lo que no se efectuará devolución alguna del valor de compra del o los Tickets adquiridos.

6. DINÁMICA Y ENTREGA DE PREMIOS

Los premios serán entregados en la medida que se vayan cumpliendo tramos de entradas vendidas. A medida que se alcance cada tramo, se procederá a extraer aleatoriamente al ganador del tramo correspondiente (solo participantes del evento que adquieran su Ticket en www.passline.com y estén registrados en la base de datos del evento) mediante transmisiones que serán comunicadas por los canales oficiales: www.amormasivo.cl e Instagram @amormasivo.

Los tramos de participación y sus respectivos premios son:

- 2.500 entradas vendidas: 3 premios de \$500.000 CLP.
- 5.000 entradas vendidas: 3 consolas PlayStation 5.
- 10.000 entradas vendidas: 1 moto Yamaha R3 A 2025.
- 20.000 entradas vendidas: 1 moto Kawasaki Ninja 500 ABS 2025.
- 40.000 entradas vendidas: 1 auto Omoda C5 1.5 CVT URBAN 2025.
- 70.000 entradas vendidas: 1 auto Tesla Model 3 2025 Rear Wheel Drive.

La entrega de cada premio estará sujeta a que se haya cumplido el número de inscripciones requeridas en ese tramo. En caso de que no se complete el tramo, el premio no será entregado hasta cumplirse dicha condición.

En caso de que el ganador sea de alguna región del país diferente a la Metropolitana y deba concurrir personalmente a recibir su premio a la ciudad de Santiago, la organización del evento no costeará en ningún caso los costos de traslado.

Los costos asociados a la inscripción de los vehículos serán de cargo del organizador. Los costos de Tag o sistema de cobro, seguros automotrices, seguros personales y similares serán de costo del participante ganador. El ganador deberá retirar el vehículo en el domicilio que designe el organizador dentro de la Región Metropolitana.

El plazo para hacer efectivo el cobro del premio, será de 30 días corridos -sin expresión de hábiles y festivos, desde la publicación que dé cuenta de la instancia precisa de la celebración del presente evento, su contexto sustantivo y pertinente más la adjudicación del premio al ganador y los datos necesarios para la individualización de éste y la publicidad del mismo acto del evento "Streaming Amor Masivo 2025". Una vez vencido este plazo, el Ticket caducará de inmediato y de pleno derecho y no podrá hacerse efectivo, sin proceder reembolso alguno renunciando desde ya a cualquier acción administrativa o judicial que persiga el cobro del premio o reembolso del Ticket; quedando el premio sin efecto, sin



LW

derecho a compensación de ningún tipo y excluyendo de cualquier responsabilidad a la organización.

7. ELECCIÓN DEL GANADOR DEL PREMIO PRINCIPAL

El premio principal, correspondiente a un auto Tesla Model 3 Rear Wheel Drive 2025, será asignado el mismo día del evento, entre los participantes registrados que hayan adquirido su ticket. Se realizará a través de un Sistema Aleatorio, donde se incluirán todos los participantes que adquirieron su Ticket, asegurando la elección transparente e imparcial. El evento se realizará en la ciudad de Santiago, siendo transmitido de manera online por las redes sociales de Amor Msivo SpA.

El traspaso efectivo del premio se realizará posterior al evento, cumpliendo con los procesos legales y administrativos que correspondan.

8. TESTIMONIOS Y PUBLICACIÓN DE GANADORES

Todos los ganadores serán contactados en vivo directamente y autorizan expresamente que sus nombres sean publicados en los canales oficiales: www.amormasivo.cl e Instagram @amormasivo. También tendrán la obligación de grabar un testimonio para dar fe de la transparencia del evento. El testimonio podrá ser difundido en las redes sociales y medios oficiales del evento. Los ganadores aceptan que su imagen, nombre y testimonio sean utilizados con fines promocionales y publicitarios, sin compensación alguna, y hasta 1 año de finalizado el evento.

9. PROTECCIÓN DE DATOS Y USO DE IMAGEN

Los datos de los participantes serán tratados de forma confidencial y únicamente utilizados para efectos del evento.

10. JURISDICCIÓN Y VIGENCIA

Estos Términos y condiciones se regirán por la legislación vigente en la República de Chile. La Organizadora se reserva el derecho de realizar modificaciones a estos Términos y condiciones, debidamente informadas en los canales oficiales.



11. RESPONSABILIDAD

Los Organizadores no serán responsables de los daños y perjuicios que pudieran sufrir el ganador en sus personas y/o bienes, con motivo u ocasión del premio obtenido.

La responsabilidad de los organizadores finaliza con la puesta a disposición de los premios a los ganadores del evento.

Los organizadores no se responsabilizan por daño, perjuicio o pérdida alguna que se cause a los participantes del concurso causados por fallas en el sistema, en el servidor o en Internet. Los organizadores tampoco serán responsables por virus que pudieran infectar los equipos o dispositivos de los participantes del evento como consecuencia del acceso, uso o examen de su sitio web o a raíz de cualquier transferencia de datos producto de la adquisición de Tickets.

Los organizadores quedan exentos de cualquier tipo de responsabilidad por perjuicios causados u originados en dificultades técnicas o fallas en los sistemas o en Internet.

Los organizadores no garantizan el acceso ni el uso continuado o ininterrumpido de su sitio. El sistema puede eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de Internet, o por cualquier otra circunstancia ajena a los organizadores. En dichos casos, se procurará restablecerlo con la mayor celeridad posible sin que por ello pueda imputarse algún tipo de responsabilidad.

Los organizadores no serán responsables por ningún error u omisión de contenidos en su sitio web.



PROTOCOLIZACION: 120
Con esta fecha queda protocolizado el
presente documento conforme a la ley.
El certificado de Protocolización corre
con el N° 432 en el Libro Reper-
torio.

Pag: 7/7

LW 03 MAY 2025



Certificado
123456806908
Verifique validez
<http://www.fojas.com>